SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-41

OBJETO: El Municipio de Pasto y la Secretaría de Infraestructura y Valorización, requieren contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio y por el sistema de precios unitarios fijos, la ejecución del proyecto: **"MANTENIMIENTO DEL SALÓN CULTURAL DE LA VEREDA DAZA EN EL CORREGIMIENTO DE MORASURCO DEL MUNICIPIO DE PASTO"**.

Acta No. 46

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron:

Participes de la Evaluación:

- NILSA VILLOTA ROSERO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
- JUAN PABLO BARRERA FAJARDO– SUBSECRETARIO INFRAESTRUCTURA Y VAL RURAL
- DIANELBY VILLARREAL – CONTRATISTA SEC INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
- CAMILA BARRERA - CONTRATISTA SEC INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
- DIEGO A LOPEZ PEÑA – ABOGADO - CONTRATISTA DACP

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Pública **IP–2021-41**
1.1. Información sobre propuestas presentadas
1.2. Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad
1.3. Determinación de precios artificialmente bajos
1.4. Verificación de requisitos habilitantes
1.5 Recomendación de los Partícipes de la Evaluación
2. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP–2021-41

OBJETO: El Municipio de Pasto y la Secretaría de Infraestructura y Valorización, requieren contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio y por el sistema de precios unitarios fijos, la ejecución del proyecto: **"MANTENIMIENTO DEL SALÓN CULTURAL DE LA VEREDA DAZA EN EL CORREGIMIENTO DE MORASURCO DEL MUNICIPIO DE PASTO"**.

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública **IP–2021-41**, se recibió a través de la plataforma SECOP II veintiún (21) propuestas.

1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD: A continuación, se procede a realizar la apertura del sobre – de la propuesta y a verificar el valor de la oferta económica anexo 2. Verificada la propuesta presentada se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

No. de Propuesta	Proponente	Precio Ofertado en números	Orden de elegibilidad
1	SEINGC SAS	35.785.292,53	SEXTA

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-41

OBJETO: El Municipio de Pasto y la Secretaría de Infraestructura y Valorización, requieren contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio y por el sistema de precios unitarios fijos, la ejecución del proyecto: **"MANTENIMIENTO DEL SALÓN CULTURAL DE LA VEREDA DAZA EN EL CORREGIMIENTO DE MORASURCO DEL MUNICIPIO DE PASTO"**.

Acta No. 46

2	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	45.812.740,51	VIGESIMA
3	JESUS LEONARDO ORTEGA	40.696.912,08	DECIMA QUINTA
4	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	41.449.386	DECIMA SEXTA
5	JAIRO FERNANDO LOPEZ HUERTAS	37.108.319,83	NOVENA
6	MACA PROYECTOS S.A.S.	37.530.157,76	DECIMA
7	CABAC INGENIERIA SAS	32.992.222,56	PRIMERA
8	ARGEO S.A.S.	35.504.873,9	SEGUNDA
9	INGERAZO1	35.650.137,29	QUINTA
10	CONSORCIO HUESCA	36.801.864	OCTAVA
11	DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO	39.506.016	DECIMA SEGUNDA
12	KAIROS	40.606.871	DECIMA CUARTA
13	UNION TEMPORAL 3ª	35.632.144,02	TERCERA
14	T&C INGENIEROS SAS	35.646.600	CUARTA
15	STRUCTURAL GREEN INGENIERA Y CONSULTORIA RESPONSABLE S.A.S	45.812.740,51	VIGESIMA PRIMERA
16	CAMINAR INGENIERIA SAS	42.815.652	DECIMA NOVENA
17	M.S INGENIERIA S.A.S	36.423.049	SEPTIMA
18	GLORIA OLIVA HERRERA	39.290.592	DECIMA PRIMERA
19	CONSORCIO PROYECTOS DE INGENIERIA	42.018.240	DECIMA SEPTIMA
20	SERVIINSTITUCIONALES SAS	39.970.068,6	DECIMA TERCERA
21	GEOCIVILES INGENIERIA SAS	42.263.338	DECIMA OCTAVA

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente CABAC INGENIERIA SAS, identificado con NIT. 901411930, ubicado en el primer orden de elegibilidad determinado en lo anterior, de acuerdo con los valores de las propuestas económicas presentadas y demás consideraciones.

La verificación de requisitos habilitantes se presenta de la siguiente manera:

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-41

OBJETO: El Municipio de Pasto y la Secretaría de Infraestructura y Valorización, requieren contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio y por el sistema de precios unitarios fijos, la ejecución del proyecto: **"MANTENIMIENTO DEL SALÓN CULTURAL DE LA VEREDA DAZA EN EL CORREGIMIENTO DE MORASURCO DEL MUNICIPIO DE PASTO"**.

Acta No. 46

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD JURÍDICA							CERTIFICACION SGSST	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
CABAC INGENIERIA SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO

De acuerdo con lo estipulado en el oficio N° 1520/0298 – 2021 de fecha 21 de Abril de 2021 por parte de la secretaria Infraestructura y valorización, el cual se anexa a la presente acta y el cuadro anterior, el proponente CABAC INGENIERIA SAS, identificado con NIT. 901411930, ubicado en el Primer orden de elegibilidad, debe subsanar los siguientes documentos:

1.3.1. El proponente aporta documentos para acreditar lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual manifiesta encontrarse en fase 1, en dicho entendido se solicita se aclare las razones por las cuales se encuentra en dicha fase.

1.3.2. El oferente para acreditar la experiencia del equipo de trabajo como residente SISO, presenta a Yissela Lozada Garcia identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.363.914, la cual aporta un contrato de obra No. 06121801 en primer orden cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, SEDE ANTONIO NARIÑO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA", además de ello, anexa copia de contrato de prestación de servicios profesionales y certificación.

Ahora bien según el contrato No. 06121801 se exigió el equipo de trabajo que se muestra en la siguiente tabla:

Profesional	Cantidad	% Dedicación	Perfil Profesional
Director de obra	1	30%	*Debe ser profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, con tarjeta profesional vigente, con mínimo quince (15) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con una especialización en áreas afines de la Ingeniería Civil, con dedicación del 30% de tiempo, que acredite experiencia especifica como director de obra o contratista de construcción adecuación de edificaciones institucionales del estado como mínimo de cinco (5) años.*
Residente de Obra	1	100%	*Debe ser profesional en Ingeniería Civil o arquitectura, con tarjeta profesional vigente, con mínimo diez (10) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con dedicación del cien (100%) de tiempo, que acredite experiencia especifica como residente de obra en construcción o adecuación de edificaciones institucionales del estado como mínimo (3) años.*
Inspector o Maestro de Obra	1	100%	*Debe ser profesional en Tecnología de Obras civiles o maestro de obra con tarjeta profesional vigente, con mínimo diez (10) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional; con dedicación del 100% de tiempo, que acredite experiencia especifica como maestro, inspector o similar, en obra de construcción o adecuación de edificaciones institucionales del estado, como mínimo tres (3) años.*

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-41

OBJETO: El Municipio de Pasto y la Secretaría de Infraestructura y Valorización, requieren contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio y por el sistema de precios unitarios fijos, la ejecución del proyecto: **"MANTENIMIENTO DEL SALÓN CULTURAL DE LA VEREDA DAZA EN EL CORREGIMIENTO DE MORASURCO DEL MUNICIPIO DE PASTO"**.

Acta No. 46

Sin embargo, no se evidencia que se solicitó residente Siso, por lo tanto no cumple con los requisitos exigidos por la administración de la presente invitación pública.

1.3.3. El proponente debe justificar los precios ofertados por encontrarse incurso en precios artificialmente bajos.

1.4. DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Los partícipes de la Evaluación y lo estipulado en el oficio N° 1520/0298 – 2021 de fecha 21 de Abril de 2021 por parte de la secretaria Infraestructura y valorización estiman que, con respecto a la propuesta presentada por parte de CABAC INGENIERIA SAS, identificado con NIT. 901411930, ubicado en el primer orden de elegibilidad, **SI requiere justificación del precio ofrecido** para que la Secretaría general realice su estudio.

1.5 RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: Los partícipes de la evaluación recomiendan que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP II la presente acta y, se otorgue el plazo de un día hábil al proponente ubicado en primer orden de elegibilidad para que subsane su oferta y presente la acreditación de los requisitos habilitantes señalados en el numeral 1.3 de esta acta.

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA:

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, a los veintiún (21) días del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2021), se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

(ORIGINAL FIRMADO)

NILSA VILLOTA ROSERO
Secretaria de infraestructura y val

JUAN PABLO BARRERA FAJARDO
Subsecretario de infraestructura y val

DIANELBY VILLARREA
Contratista – SIVM

CAMILA BARRERA
Contratista – Abogado SIVM

DIEGO ANDRES LOPEZ PEÑA
Contratista – Abogado DACP

1520/0298 - 2021

San Juan de Pasto, 21 de Abril de 2021

Doctor
NELSON ROJAS GOYES
Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública.
Alcaldía de Pasto.

Asunto: EVALUACION DE PROPUESTAS DEL PROCESO IP - 2021 - 41. Cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DEL SALÓN CULTURAL DE LA VEREDA DAZA EN EL CORREGIMIENTO DE MORASURCO DEL MUNICIPIO DE PASTO"

Cordial Saludo,

Cumpliendo con las etapas del proceso de contratación para la evaluación de las propuestas correspondientes al asunto, y una vez revisada la documentación aportada es posible evidenciar que:

1. JUSTIFICACIÓN PRESUNTO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

Según el numeral 5.1.1 DETERMINACION DEL MENOR PRECIO, la Secretarìa de Infraestructura y Valorizaciòn determina que la propuesta presentada por un valor de $ 32.922.222,56 por el proponente CABAC INGENERIA SAS identificada con Nit 901.411.930-7 cuyo R.L. es RAFAEL ARBEY CERQUERA MANCHOLA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.843.672, debe ser justificado como precio artificialmente bajo.

2. EVALUACION DEL EQUIPO DE TRABAJO:

Una vez revisado el numeral 7.3.- el EQUIPO DE TRABAJO presentado en la propuesta por el oferente CABAC INGENIERIA SAS, se evidencia lo siguiente:

A. El oferente para acreditar la experiencia del equipo de trabajo como residente SISO, presenta a Yissela Lozada Garcia identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.363.914, la cual aporta un contrato de obra No. 06121801 en primer orden cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, SEDE ANTONIO NARIÑO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA", ademas de ello, anexa copia de contrato de prestación de servicios profesionales y certificación.

Ahora bien según el contrato No. 06121801 se exigió el equipo de trabajo que se muestra en la siguiente tabla:

Profesional	Cantidad	% Dedicación	Perfil Profesional
Director de obra	1	30%	*Debe ser profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, con tarjeta profesional vigente, con mínimo quince (15) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con una especialización en áreas afines de la Ingeniería Civil, con dedicación del 30% de tiempo, que acredite experiencia especifica como director de obra o contratista de construcción adecuación de edificaciones institucionales del estado como mínimo de cinco (5) años.*
Residente de Obra	1	100%	*Debe ser profesional en Ingeniería Civil o arquitectura, con tarjeta profesional vigente, con mínimo diez (10) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con dedicación del cien (100%) de tiempo, que acredite experiencia especifica como residente de obra en construcción o adecuación de edificaciones institucionales del estado como mínimo (3) años.*
Inspector o Maestro de Obra	1	100%	*Debe ser profesional en Tecnología de Obras civiles o maestro de obra con tarjeta profesional vigente, con mínimo diez (10) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional; con dedicación del 100% de tiempo, que acredite experiencia especifica como maestro, inspector o similar, en obra de construcción o adecuación de edificaciones institucionales del estado, como mínimo tres (3) años.*

Sin embargo, no se evidencia que se solicitó residente Siso, por lo tanto no cumple con los requisitos exigidos por la administración de la presente invitación pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Cordialmente;

ING. NILSA ROCIO VILLOTA ROSERO
Secretaria de Infraestructura y Valorizacion

Reviso: Ing. Juan Pablo Barrera Fajardo
Subsecretario de Infraestructura Rural.

Revisó: Maria Camila Barrera M
Abg. Contratista S.I.V.M

Proyectó: Arq. Dianelby Villarreal Daza
Apoyo Profesional SIVM